



## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

### **PLN/2021/6: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE, CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021.**

#### **ASISTENTES**

##### **ALCALDE PRESIDENTE**

D. Juan Ángel Gorjón Martín

##### **CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Beatriz Arjona Borja

D. Javier Gorjón Notario

D. Manuel Domínguez Hernández.

D. Manuel Javier Fernández Gorjón

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

##### **CONCEJALES NO ASISTENTES**

Dña. Manuela Rengel Pérez.

##### **SECRETARIO**

D. M<sup>a</sup> Candelas Martín Encinas

En Vilvestre, siendo las 15:30 horas del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, en primera convocatoria, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Juan Ángel Gorjón Martín, y actuó como Secretario el de la Corporación.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Se somete a la aprobación del Pleno el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021 la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

Enterada debidamente la Corporación, se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 25 de Octubre de 2021, y se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO. -PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE PALZA MAYOR Y ENTORNO DE LA IGLESIA DE VILVESTRE.** Por la Alcaldía se informa de la necesidad de pavimentación de Plaza Mayor y entorno de la iglesia de este municipio, a tal fin se ha solicitado al técnico municipal, nuevamente, la realización de proyecto técnico a fin de realización de dicha inversión que asciende a 114.832,36€, el cual se presenta al pleno para su aprobación.

Por D. Manuel Domínguez Hernández manifiesta que considera la existencia de calles más urgentes.

Visto el documento técnico presentado, se somete a la aprobación del Pleno, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- **VOTOS A FAVOR: CUATRO (4).** - D. Juan Angel Gorjón Martín, D<sup>a</sup> Beatriz Arjona Borja, D. Javier Gorjón Notario y D. Diego Moisés Vacas Gorjón.
- **VOTOS EN CONTRA: DOS (2).** - D. Manuel Domínguez Hernández y D. Manuel Javier Fernández Gorjón.

Visto el resultado de la votación, por mayoría se aprueba el documento técnico presentado al efecto y se acuerda iniciar el correspondiente expediente de contratación una vez exista partida presupuestaria al efecto.

**TERCERO. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A LA PISCINA MUNICIPAL.- (OBRA Nº 568).**- Se presenta al Pleno la documentación de la obra de OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS A LA PISCINA MUNICIPAL (OBRA Nº 568), toda ella suscrita por el técnico director de obra D. Francisco José Martín García, según lo siguiente:





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

1. Acta de comprobación de replanteo
2. Certificación nº 1 por importe de 18.793,07€
3. Certificación nº 2 y última por importe de 18.793,07€
4. Acta de Recepción de la Obra

Enterada debidamente la Corporación se somete a la aprobación la documentación antes relacionada y por unanimidad de los asistentes se aprueba la misma, debiendo proceder a la tramitación necesaria ante la Excm. Diputación de Salamanca.

**CUARTO. INSTALACIÓN DE EQUIPO CONTROL DE FUGAS DE AGUA EN LA RED.** Por la Alcaldía se informa de la necesidad de instalar en depósito de agua un EQUIPO PARA CONTROL DE FUGAS en la red de abastecimiento de agua, debido a que la facturación de agua por Mancomunidad de Cabeza de Horno se ha disparado, se informa de la facturación de los últimos años, y aunque se ha realizado una inspección en red, no se han detectado fugas importantes. Por ello es necesaria su instalación para ir acotando y ver donde puede estar la pérdida de agua. El presupuesto dado para su instalación por AGUA STUDIO S.L asciende a la cantidad de 2980,42€ + IVA.

Enterada debidamente la corporación, se somete el asunto a votación, y por unanimidad se acuerda proceder a instalar en depósito de agua un EQUIPO PARA CONTROL DE FUGAS en la red de abastecimiento de agua conforme a presupuesto presentado por AGUA STUDIO S.L y que asciende a la cantidad de 2980,42€ + IVA.

**QUINTO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022.-** Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Se producen intervenciones de los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación, en las que se formulan preguntas sobre las partidas presupuestarias que fueron aclaradas y justificadas por el Sr. Presidente y por mí el Secretario-Interventor, con la venia, las razones de legalidad y la necesidad del importe de las dotaciones de dichas partidas.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad, previa deliberación y por UNANIMIDAD de votos a favor, se acordó:

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022 cuyo resumen por Capítulos, es siguiente.

### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	372.363,78
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	115.191,22
4	Transferencias Corrientes.	209.500,00
5	Ingresos Patrimoniales.	3.547,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

7	Transferencias de Capital.	136.000,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>	<b>836.602,00</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	200.192,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	304.110,00
3	Gastos Financieros.	2.000,00
4	Transferencias Corrientes.	36.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	287.100,00
7	Transferencias de Capital.	7.000,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS. . . .</b>	<b>836.602,00</b>

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

**SEXTO.ADOQUISICIÓN DE LOCAL CALLE LA IGLESIA Nº2 (ANTES CALLE PLAZA Nº 21).**-

Por la Alcaldía se informa que anteriormente se iba adquirir solo los metros necesarios para el retranqueo, como se había informado anteriormente al Pleno, pero se ha valorado que es mejor adquirir local completo. Según reunión mantenida con la propiedad los concejales D. Juan Angel Gorjón Martín, D. Javier Gorjón Notario y D. Diego Moisés Vacas Gorjón, el local Calle La Iglesia nº 2 (antes Plaza nº 21) lo venderían completo y que el precio por el que estarían dispuestos a vender es 33.500,00€ ( precio ofrecido anteriormente hace unos 10 años más IPC) y no por los 48.000,00€ que pedían inicialmente.

Se entabla debate sobre el asunto y se somete a la decisión del pleno, iniciar expediente para la adquisición de dicho local sito en Calle Iglesia nº 2, si procede, por un importe de 33500,00€, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- **VOTOS A FAVOR: CUATRO (4).** - D. Juan Angel Gorjón Martín, D<sup>a</sup> Beatriz Plaza Mayor nº 1, 37258 Vilvestre (Salamanca), Teléfono:923524623 CIF: P3735300J info@vilvestre.com





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

Arjona Borja, D. Javier Gorjón Notario y D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

- **VOTOS EN CONTRA: DOS (2).** - D. Manuel Domínguez Hernández y D. Manuel Javier Fernández Gorjón.

Visto el resultado de la votación, por mayoría se acuerda iniciar expediente de adquisición del inmueble sito en Calle la Iglesia nº 2, y si procede, por el importe de 33500,00€.

### **SEPTIMO.-INFORMACIONES DE ALCALDIA. -**

#### **1.- SUBVENCIONES:**

- **SUBVENCIÓN COLABORACIÓN ORGANIZACIÓN DE BECERRADAS Y NOVILLADAS CON PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS "ESCUELA DE TAUROMAQUIA" 2021.**- Se informa al pleno que ha sido concedida solicitud de la subvención convocada por la Excm. Diputación Provincial para ORGANIZACIÓN DE BECERRADAS Y NOVILLADAS CON PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS "ESCUELA DE TAUROMAQUIA" 2021, por importe de 7500,00€.
- **SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA** - Se informa que ha sido solicitada subvención para mantenimiento de oficinas de información turística 2021.-
- **PLAN DE AYUDAS CULTURALES 2021.**- Se informa al pleno que ha sido concedida la subvención convocada por la Excm. Diputación Provincial para **PLAN DE AYUDAS CULTURALES 2021** por importe de 1567,97€.
- **PROGRAMA DEPENDE DE TI 2022-2023.**-Se informa que ha sido incluido este municipio en el programa para el desarrollo del programa depende de ti para los ejercicios 2022 y 2023.
- **SUBVENCIÓN PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO.**- Se informa de la concesión de la subvención directa de Zona de influencia Socioeconómica 2021-2022 a este municipio por importe 11206,25€ y la actuación "Renovación de la numeración de las vías públicas del municipio".

**2.-INCORPORACION EN CIRCUITO BTT 2022 DE DIPUTACION DE SALAMANCA.**- Se informa que ha sido solicitada la inclusión de este municipio en el VII Circuito Diputación de Salamanca :Pruebas BTT 2022.

**3.-CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES DE CASTILLA Y LEON 2022.**- Se informa que ha sido solicitada la incorporación de las tres ferias que se desarrollan en el municipio en el Calendario de Ferias de Castilla y León 2022.

#### **4.- DECLARACIONES RESPONSABLES Y LICENCIAS:**

➤ **LICENCIAS URBANISTICAS** -Se informa que han sido tramitadas las siguientes licencias urbanísticas, todas ellas informadas por el técnico municipal, y dictada resolución por el Concejal de Urbanismo:

- **Expediente 96/2021.**- LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO EN REGIMEN EXTENSIVO: POLIGONO Nº 508, PARCELA Nº406, solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS FERNANDEZ GORJON.
- **Expediente 101/2021.**- LICENCIA REFORMA DE CUBIERTA en CALLE SAN SEBASTIAN Nº 7, solicitada por D. MANUEL PEREZ DOMINGUEZ.

➤ **DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES DE ACTIVIDAD**

Han sido TRAMITADAS las siguientes:

- **Expediente 97/2021.**- COMUNICACIÓN AMBIENTAL INSTALACIONES PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO EN REGIMEN





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

EXTENSIVO: POLIGONO Nº 508, PARCELA Nº406, solicitada por Dª Mª JESUS FERNANDEZ GORJON.

➤ **LICENCIAS DE CONEXIÓN A RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.-** Han sido TRAMITADAS las siguientes Licencias

☐ **Expediente 111/2021.-**LICENCIAS DE CONEXIÓN DE RED ABASTECIMIENTO DE AGUA en Avd. Portugal nº 23, solicitada por D. **EUSTASIO SOBRINO GONZALEZ**

**5º.-INFORMACION CONGIDA LA BARCA.-** Se informa de las cuentas bancarias de la Congida la barca, y al entrar el nuevo Gobierno en Portugal se ha detectado alguna incidencia en la cuenta de Portugal que se investigará por la Cámara, siendo los saldos los siguientes:

- Caja Rural (fecha 04/11/2021)=10126,35€
- Banco de Santander(fecha 02/11/2021)=3202,84€
- Cuenta Freixo (fecha15/11/2021)= 2455,29€

Se acordó en reunión que se investigaría el paradero de los Catamaranes y yo he realizado lo mismo solicitando a D. Manuel Domínguez Hernández, para que informara por escrito que había pasado con CATAMARAN y que no se había recibido respuesta. Por D. Manuel Domínguez Hernández se informa que el mismo estaba averiado y que después de un tiempo parado se guardo en cochera de Cámara , este se lo llevo un gallego para reparar pero que no había sido posible arreglarlo, desconoce si cuando se lo llevaron se firmo algún documento. El otro se vendió.

Se informa que cada 6 meses se mantendrán reuniones.

**6.-INFORMACION NUEVA LICENCIA DE TAXI .**Se informa que se ha iniciado expediente a petición de la Teniente de Alcalde Dª Beatriz Arjona Borja , para creación de una plaza de taxi en Vilvestre y que una vez tramitado se someterá el asunto a la decisión del pleno.

**7º.-SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE VECINOS.** Se informa al Pleno que varios vecinos del municipio han presentado solicitud de pavimentación de C/La Fuente 25,27,29 y C/Lavaderos, y que la misma se realizará cuando se pueda.

**8º CAMINO VILVESTRE- BARRUECO.-** Se informa que ha sido recibida contestación del Ayuntamiento de Barrueco sobre apertura de camino Vilvestre-Barrueco , solicitando asimismo la apertura del camino Barrueco-Mieza, desconociéndose a que camino se refieren, ya que no se ha podido localizar el mismo y no ha sido aclarado asunto por dicho Ayuntamiento. Se acuerda mantener una reunión con Ayuntamiento de Barrueco para aclarar asunto.-

**Por la Alcaldía se pregunta si alguno de los grupos políticos desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.**

No se presentan mociones.

### **OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -**

- **¿Qué seguimiento se está realizando de las licencias de obra una vez concedidas por el Ayuntamiento?** Por el concejal de urbanismo se informa que presentada solicitud , se someten a informe del técnico municipal , y si el

Plaza Mayor nº 1, 37258 Vilvestre (Salamanca), Teléfono:923524623 CIF: P3735300J info@vilvestre.com





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

informe es favorable se conceden las mismas.

- **Nos gustaría conocer la totalidad de los gastos de construcción de la pista.** - Se aclara por D. Manuel Domínguez Hernández que quieren conocer el importe del desmante de la pista , se buscará factura sobre dichos trabajos y se le informará.
- **¿Cómo valora el equipo de gobierno el cumplimiento de los acuerdos adoptados en pleno?** Se informa que sobre los BADENES se está pendiente de MAHOCI que se ha hablado con ellos varias veces y sobre las porterías se ha pedido presupuesto a MORETA, dado que José Miguel no presenta presupuesto de nuevas porterías.
- **¿Por qué motivo se está destruyendo el trilladero ubicado en la parcela 262 del polígono 506?.**- Por la Alcaldía se informa que se están colocando en el manantial de la Fuente , manifestando D. Manuel Domínguez Hernández no estar de acuerdo en que se destruya algo que ya está realizado, a lo cual contesta D. Diego Moisés Vacas que siendo el Alcalde también se destruyeron otras construcciones de interés.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 16,45 horas, de lo que, como Secretario, Doy Fe.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

